

RESOLUCIÓN No. 249 DE 2024

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON”

El Director General de entidad descentralizada Código 050 Grado 03, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, se encuentra en vacante definitiva el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Jefe de Oficina Código 006, Grado 01, ubicado en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, el cual se requiere ocupar por necesidades del servicio.

Que mediante la Resolución 123 del 29 de febrero de 2024, se encargó a la funcionaria **CLAUDIA CASTELLANOS LÓPEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.908.039, quien ocupa el cargo Profesional Universitario Código 219, Grado 07, en el empleo denominado Jefe de Oficina Código 006, Grado 01, ubicado en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que Conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos, la Gerente de Talento Humano certifica que el señor **LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75.062.866, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Jefe de Oficina Código 006, Grado 01, ubicado en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Distrital 189 de 2020, modificado por el artículo 1º del Decreto 159 de 2021, la Hoja de Vida, junto con los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del aspirante **LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS**, ya identificado, fue publicado en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para el conocimiento de la ciudadanía.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del señor **LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS**, y no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado(a) como responsable fiscal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a el señor **LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75.062.866, en el empleo denominado Jefe de Oficina Código 006, Grado 01, ubicado en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la plante de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor **LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS** de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, cuenta con el termino de diez (10) días hábiles para

RESOLUCIÓN No. 249 DE 2024 HOJA No. 2 de 2

Continuación de la resolución

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON”

manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibídem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO TERCERO: Dar por terminado el nombramiento en encargo conferido mediante Resolución 123 del 29 de febrero de 2024, a la funcionaria **CLAUDIA CASTELLANOS LÓPEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.908.039, quien desempeña el cargo Profesional Universitario Código 219, Grado 07, a partir de la fecha en que tome posesión del empleo el señor **LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS**.

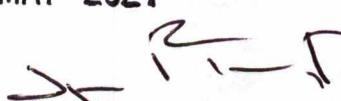
PARÁGRAFO. – Conforme con lo enunciado en el artículo 5º del Acuerdo 617 de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se deberá realizar la evaluación de desempeño laboral parcial eventual de los funcionarios a cargo antes de retirarse del empleo en encargo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar al señor **LUIS CARLOS OCAMPO RAMOS**, a la señora **CLAUDIA CASTELLANOS LÓPEZ** y a la Gerencia de Talento Humano el presente acto administrativo.

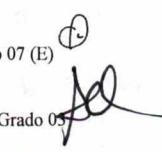
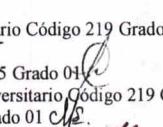
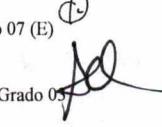
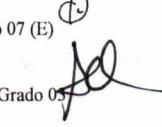
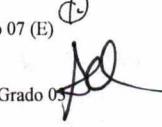
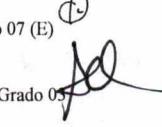
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 MAY 2024**


JAVIER PALACIOS TORRES

Director General de Entidad Descentralizada
Código 050 Grado 03

Proyectó: Liz Alexandra Gómez Pulido - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) 
Revisión: Javier Bustamante Caro - Contratista GTH 
Luis Alberto Tibaqura Cárdenas - Asesor Código 105 Grado 04 
Aprobó: Adriana Marcela Quintero Álvarez - Profesional Universitario Código 219 Grado 05 
Mónica Elvira Soto Mojica - Gerente Código 039 Grado 01 
Edgar David Motta Revollo - Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 
Mildred Constanza Acuña Díaz - Secretario General Código 054 Grado 02 